



**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123753/
STP5948-2022
CUI. 11001020400020220088300
JHON AGUSTIN PINILLA VARGAS**

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado doctor **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por el apoderado de **JHON AGUSTÍN PINILLA VARGAS** (Accionante) contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 11001-60000-17-2017-80588-01, en especial a ROBERTO ANDRES GALLARDO BARRIOS (Victima) y su Apoderado. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST